CRONICA,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Edicion de Madrid.

MADRID: Se suscribe en la Administracion del periódico, calle del Lobo, número 19, cuarto principal, y en las librerías de Durán, calle de la Victoria, núm. 3; Bailly-Bailliere, Príncipe, 11; Leccadio Lopez, Cármen; Publicidad, pasaje de Matheu; Cuesta, calle Mayor. - Precio: 16 rs. al mes,

Sábado 3 de Julio de 1858.

PROVINCIAS: En las principales librerías y por carta franca á la Administracion de La Crónica: 20 rs. al mes. - Estranjero y Ultramar: Paris, Librería Española, rue de Provence; Lóndres, 166 Fenchurch Street; Habana, Sres. Charlain Fernandez, calle del Obispo: tres meses 90 rs.

Año II.-- Núm. 457.

Boletin del dia.

La Gaceta del 2 contiene: Varios reales decretos, admitiendo la dimision de los cargos que desempeñaban, á los funcionarios siguientes:

D. Manuel Orovio, gobernador de Madrid; don Francisco Javier Azpiroz, conde de Alpuente, general de artillería.

D. Laureano Sanz y Soto, director general de los cuerpos de estado mayor. D. Félix Alcalá Galiano, director de caballería.

El duque de Ahumada, director del cuerpo de la guardia civil.

D. Ramon de Rocha, inspector de carabineros. D. Felipe Rivero, capitan general de Andalucía. D. Ramon Boiguez, capitan general de Aragon. D Salvador de la Puente Pita, capitan general de Granada.

D. Francisco Mata y Alós, capitan general de Burges.

Por otro real decreto se declaran cesantes á los oficiales del ministerio de la Guerra D. José de Sentmenat y Riquer, D. Juan del Rio y Sanchez de Anaya, D. José Gomez de Arteche, D. Bernardo Lersundi y Ormaechea, D. Ecequiel Salinas y del Campo, D. Manuel Iznart y Gomez, D. Joaquin de Vera y Olazabal y D. Casimiro Bertoluci

Por otros reales decretos se nombran: Gobernador de Madrid à D. Antonio de la Vega

de Armijo. Director de artillería al marqués de Novaliches. Director de infantería al general Ros de Olano. Director de estado mayor al general Mesina. Director de caballería al general Zabala.

Director de carabineros al general Iriarte. Capitan general de Andalucía al general Zapatero.

Capitan general de Cataluña al general Dulce. Capitan general de las Provincias Vascongadas al general D. Diego de les Rios Rubio.

Capitan general de Valencia al general Echagüe. Capitan general de Aragon al general Marche-

Capitan general de las Islas Baleares al general

Capitan general de Granada al general Vasallo. De Galicia al general Aleson.

De Búrgos al general Martinez Tanquero. Subsecretario interino del ministerio de la Guerra al general Lesca y Fernandez.

Por otro real decreto se manda ingresar en la secretaría del mismo ministerio á los cesantes don Francisco Uztariz, D. Enrique del Pozo, D. Pedro Abades, D. Joaquin Jovellar, D. Antonio Lopez de Letona y D. Cárlos Linares.

Por otros reales decretos del ministerio de la Gobernacion se admiten las dimisiones presentadas por los Sres. Herrero y Gainza, de las direcciones de administracion y de establecimientos penales; nombrándose en su lugar á D. Antonio Cánovas del Castillo v á D. Joaquin Escario.

Por otro se admite la dimision del Sr. Osés, de la subsecretaría de la Gobernacion, nombrándose en su lugar al Sr. Lorenzana.

Tambien contiene otros dos reales decretos, fijando por el primero varias reglas para la remision por el correo de objetos de poco volúmen, y estableciendo el segundo las gracias que se conceden á los establecimientos de enseñanza con motivo del nacimiento del príncipe de Asturias.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(De la Gaceta.)

Berlin 30 .- El rey de Prusia ha prorogado la delegacion al principe hasta el 23 de octubre. Un incendio voraz ha destruido casi enteramente el barrio de la Marina en Helsigfors (Rusia).

Londres 30.-El gobierno ha respondido á un interpelante, que no sabe oficialmente que exista alianza secreta entre Austria y Turquía.

-Paris 30. - La concentracion de fuerzas rusas en Polonia solo tiene un objeto militar y ninguno político. Se espera una carta autógrafa del príncipe Danilo, dirigida al emperador.
Dicen de los Estados-Unidos que los Mormones han

puesto en salvo viejos, mujeres y niños para defenderse mas enérgicamente. Una tormenta ha producido gran daño en las pesque-

rías de Terra-Nova, contándose mas de 300 víctimas. Cada dia es mayor la anarquía en Méjico. Ha habido varios complots contra Zuloaga. La sétima conferencia se celebrará mañana.

(De la Correspondencia Autógrafa de España.) Paris 2 .- Nada importante contiene el Monitor de hoy.

El emperador ha llegado á Plombieres. Marsella 2.-Acaba de ocurrir un hecho, al que, por mas que á primera vista parezca insignificante, se da mucha importancia en las actuales circunstancias. Una fragata rusa, que recorria las aguas del Adriático, se ha

puesto á las órdenes del almirante francés. Londres 2.-Lord Derby ha anunciado que el gobierno de S. M. B. rechazará fel establecimiento del impuesto

RAMON RODRIGUEZ CORREA.

LA CRONICA.

En el momento en que nos disponíamos á escribir en busca del sistema que sirve de dogma al partido democrático de España, y de que es único órgano la Discusion, llegó ayer á nuestras manos el Parlamento, que consagra su artículo de fondo á este mismo asunto. Esta circunstancia, por la de coincidir en general nuestras opiniones con las del diario mencionado últimamente en el punto á que ayer dedica sus columnas, nos ha hecho variar de propósito, dejándole libre el campo para sostener por sí propio sus ideas, á las que nuestros argumentos no darian seguramente ni mas fuerza ni mas valor que los que le ha de prestar la ilustracion de nuestro apreciable cofrade.

Este ha empezado á combatir á la Discusion en un terreno en que dificilmente ha de ser vencido. Cuando la contradiccion es evidente, no hay armas en la dialéctica que puedan persuadir de lo contrario; y es indudable que en el siguiente párrafo del periódico de la democracia, que es el que principalmente ha fijado la atencion del diario conservador, la inconsecuencia y la contradiccion son tan claras, que hay, ó que confesar la existencia del defecto ó declararlo ininteligible:

«Para nosotros, dice, es demócrata todo el que quiere, en su obligado absolutismo, todas las libertades políticas, da por base á la Constitucion del Estado la soberanía del pueblo, admite la descentralizacion administrativa, reconoce, en una palabra, la autonomía del individuo, la del municipio, la de la provincia, la de la nacion, la de todas las naciones. La autonomía del ser, es decir, la de todos los seres, es nuestro principio y el de todo buen demócrata. Por su afirmacion reconocemos á nuestros amigos : solo por su negacion á mestros adversarios.»

Bastan estas palabras para que no se puedan tildar de inexactas nuestras calificaciones. La autonomía del ser es para la Discusion lo mismo que la autonomía de todos los seres: no habria inconveniente en hacer esta concesion al diario de la democracia. Pero la autonomía del hombre ¿es lo mismo que la autonomía de todos los hombres? Esto es lo que interesa averiguar, y solo bajo este aspecto pueden traducirse en principios políticos los principios filosóficos de la Discusion. Si ese ser es el hombre, la proposicion de este diario es completamente contradictoria : la afirmacion de la autonomía del individuo es la negacion de la autonomía de la humanidad : la afirmacion de la autonomía del ciudadano, es la negacion de la autonomía del municipio, de la provincia, de la nacion, de todas las naciones; pruebe la Discusion lo contrario ó esplique mas estensamente su sistema, y entonces podremos saber si debemos aceptar ó no sus principios fundamentales del Gobierno de los pueblos. Para nosotros la autonomía del ser aislado y la autonomía del ser colectivo son incompatibles.

Pero debemos dejar franco este terreno al Parlamento, va que él ha iniciado la polémica; nuestro intento hoy no es el de examinar las doctrinas democráticas en sí mismas; antes de esto nos hace falta saber, y eso hubiéramos nosotros empezado preguntando á nuestro colega democrático, cuáles son las verdaderas doctrinas de su escuela.

Hemos observado que no siempre en el órgano democrático se hace aplicacion de los mismos principios; para la solucion de unas cuestiones recurre à una base diferente de la que busca para la solucion de otras; y como quiera que este periódico hace alarde muy frecuentemente de sus principios y de la fijeza é inmutabilidad de su sistema, forzoso es que comencemos, para poder juzgar aquellos y para apreciar el valor de este, por saber si hay homogeneidad de ideas y unidad de credo entre los que figuran como apóstoles de las doctrinas de la comunion democrática.

La Discusion desde hace poco ha elevado la bandera de la autonomía del individuo: la consagracion de ese principio es, en su concepto, el bello ideal de la gobernacion de los Estados. Pero al tiempo mismo que esta doctrina sustenta y defiende la redaccion del diario tantas veces repetido, D. Emilio Castelar sostiene y escribe en sus libros y propaga con su elocuentísima palabra el derecho absoluto y el espíritu cristiano, que es la negacion del sistema de su correligionario.

En tanto el marqués de Albaida, sin afirmar ni negar principios, se coloca en el terreno práctico: busca en todos los pueblos sus mayores libertades y proclama la libertad administrativa, contentándose con un sistema que podrian aceptarlo quizá otros partidos, si, por circunstancias especiales puramente transitorias y de mero accidente, no fuese ocasionado aquel á perturbaciones en el órden social.

Contrasta con el dogma del marqués de Albaida, que podríamos llamar la deificacion de las libertades administrativas, el credo de Sixto Cámara, que promulga la dictadura del Estado, la concentracion social, una especie de socialismo, que no es ni la autonomía de la Discusion, ni el derecho del Sr. Castelar, ni la liberalizacion del marqués de Albaida, ni tampoco el de D. Fernando Garrido que, partiendo de la misma primera base que el Sr. Cámara y que el Sr. Bernal, de la soberanía popular, se satisface con la formacion de federaciones independientes, y con aceptar las libertades de los Estados-Unidos.

Todos los escritores que acabamos de mencionar son escritores demócratas, todos pertenecen á ese partido que un dia y otro dia nos habla, por medio de su autorizado órgano, de la cohesion, de la identidad de sus principios y de sus personas, que no acepte la dimision de los Sres. Posada Herrera y

en cuyas condiciones funda su existencia, su fuerza, su aumento, su gloria y su porvenir. Bueno fuera que el diario de la democracia, que tiene abiertas sus columnas, tanto para unos como para otros, los que perteneciendo á su comunion profesan ideas á que llaman democráticas; bueno fuera, repetimos, que el espresado diario manifestara cuáles son las ideas y los principios de aplicacion que rechaza de los que sustentan sus correligionarios, por no caber dentro del credo político que mas de una vez ha escrito la Discusion en sus ilustradas columnas, ó que, cuando menos, nos diera algun criterio, alguna fórmula siguiera para saber quiénes son democratas segun el mencionado periódico, y cuáles de entre los que demócratas se llaman no merecen esta calificacion en concepto del mismo

No por un olvido, sino de propósito, no hemos hablado del sistema del Sr. D. Nicolás Rivero, director de la Discusion, y uno de los mas eminentes publicistas del partido mas avanzado de España. Nos ha obligado á seguir esta conducta el temor de equivocarnos respecto á cuál de los sistemas espuestos por sus compañeros de ideas y de redaccion ha manifestado mayorías simpáticas esta verdadera entidad de su partido; por otra parte, no conocemos, y puede ser nuestra la culpa, si el suvo es el de alguno de los publicistas antes mencionados, ó si no viendo en ellos las diferencias que nosotros hemos marcado, los cree susceptibles de una fácil combinacion, sin necesidad de rechazar á ninguno por completo, y estas consideraciones han debido contenernos y obligarnos á guardar silencio sobre lo que no nos ha parecido que podríamos emitir una opinion fundada.

Quizás la polémica que esperamos ha de nacer á consecuencia del artículo del Parlamento, á que antes hemos aludido, nos proporcione el conocimiento de lo que ahora ignoramos, y acaso tambien ese mismo debate nos confirme en los juicios que en este artículo hemos revelado, ó nos ponga en el caso de confesar nuestro error, lo que haríamos con completa ingenuidad, y sin que nos costara ni el mas pequeño sacrificio.

M CAMPOS

El Fénix, que hasta ahora habia guardado un absoluto silencio sobre la solucion de la crisis ministerial, y la entrada del general O'Donnell en el poder, anoche dedica á este asunto su artículo de fondo. Su juicio, respecto del nuevo Gabinete, es bastante benévolo.

Hé aquí los principales párrafos del artículo de nuestro colega:

«La crisis ministerial, 6 mejor dicho, la crisis política, que desde hace mucho tiempo viene trabajando al partido moderado, ha tenido al fin una solucion que pudiéramos llamar definitiva si no temiéramos ser imprudentes aplicando semejante calificacion á las cosas públicas de España. De todas maneras, lo cierto es que la tendencia mas liberal del partido conservador ha tenido un señalado triunfo con el nombramiento del naevo Ministerio, y que ya está claro el horizonte y se han disipado las nubes que á todos nos envolvian, hasta el punto de hallarse confundidos y revueltos, amigos y adversarios.»

Despues de hablar del dualismo político que existia en el ministerio Isturiz, manifestado al tratarse de la disolucion de las Córtes, aprobando esta medida, aunque reconociendo que el último Congreso ha dado pruebas de cordura y patriotismo, se espresa de este modo:

«El Ministerio O'Donnell, si bien compuesto en su totalidad de antiguos y dignísimos individuos pertenecientes al partido conservador, va á dar, como hemos dicho, un nuevo giro á la política, y contrae por lo mismo una grave responsabilidad si no acierta á crear una situacion robusta y duradera que puedan apoyar lealmente todos los que creen compatible el órden con la libertad, é identificado el trono de doña Isabel II con el régimen representativo.

Conocida es nuestra posicion en el estadio de la prensa, y fácil es comprender que estamos decididos á apoyar al actual Gabinete si realiza las esperanzas que ha hecho concebir. El partido conservador nada tiene que temer de la revolucion estando al frente del Gobierno quien supo anonadarla cuando mas pujunte estaba. El recuerdo de 1856, y las personas de que se ha rodeado el conde de Lucena al ponerse al frente de los negocios públicos, son una doble garantía para todos los que profesan ideas conservadoras y prudentemente liberales. Bien conocemos que ahora mas que nunca se esplotarán ciertos sucesos para divorciar á nuestro partido del nuevo Ministerio; pero es preciso no dejarse sorprender para no ser instrumentos de planes reaccionarios que por fortuna han abortado hasta ahora gracias á la prevision y al tacto político de nuestra Reina.

La prudente reserva que hemos observado en los periódicos de ayer al dar cuenta del importante cambio ministerial que se ha verificado, nos hace concebir la esperanza de que habrá la suficiente calma para juzgar al Gabinete O'Donnell por sus actos y no por injustas prevenciones.»

Las Novedades, que, como digimos ayer, no dieron à conocer en su número del dia anterior sus juicios acerca de la nueva situacion, revela ya en su último número las opiniones que se desprenden de los párrafos que de su artículo de fondo de ayer copiamos á continuacion:

Telegrand of the control of the Post of the Post of the Control of «El conde de Lucena ha comenzado por aconsejar á S. M. Quesada, que pertenecieron á la anterior administracion y que promovieron la crísis ya terminada.

El general O'Donnell ha creido sin duda político y conveniente que continuaran en el ministerio los Sres. Posada Herrera y Quesada, que habian tomado una actitud despejada al promover la crísis, abogando por ciertas ideas de tolerancia, y condenando la conducta seguida por el partido moderado en la formación de las listas electorales. Ya hemos indicado que el Sr. Posada fué muy esplícito en este punto, y citó como un verdadero escándalo las eliminaciones injustas que habian tenido lugar en ciertos distritos de Madrid, haciendo con esto justicia á las repetidas quejas de los hombres de nuestras opi-

No sabemos hasta qué punto confiará el general O'Donnell en el ausilio que puede prestarle el partido moderado, ni si se propone mandar con sus principios.

Todo cuanto hoy digames pudiera ser aventurado; y por lo mismo que es bien conocida nuestra actitud con respecto á la union liberal, antes y despues de la última polémica que hemos sostenido, creemos cumplir con un deber esperando para juzgar al nuevo Ministerio á que sean conocidos sus primeros actes.»

Ayer ha visto la luz pública el anunciado folleto del Sr. D. Nemesio Fernandez Cuesta, titulado Vindicacion de la democracia española.-Contestacion al folleto de D. Enrique O' Donnell.

Agradecemos al Sr. Fernandez la deferencia que ha tenido al enviarnos un ejemplar, y emitiremos nuestra opinion sobre su trabajo, tan luego como dispongamos de tiempo y espacio para ello.

Dice la Iberia:

«Corre muy válida la voz de que algunos directores de periódicos modera dos se reunieron anteanoche con el objeto de acordar la conducta que habian de seguir con ej nuevo Gabinete. Parece que despues de una animada discusion, se resolvió no hacerle la guerra por el pronto de una manera ostensible para no exasperar á O'Donnell y su gente, y asi poder mantenerse, como vulgarmente se dice, á la capa, en tanto que se presenta una coyuntura favorable para lanzar el grito de já ellos!»

Por nuestra parte, debemos declarar que el director de La Crónica no ha asistido á reunion alguna política con ninguno de sus apreciables compañeros, ni ha recibido para aquel objeto invitacion de ninguna clase.

Ignoramos, pues, el fundamento de la noticia que da el diario progresista.

Las últimas noticias personales las comprende anoche nuestro colega el Estado, en los siguientes «El Consejo real parece que se denominará Consejo de

Estado, y que se nombrará presidente del mismo al señor D. Claudio Anton de Luzuriaga. -El Sr. Martinez de la Rosa va á ser nombrado, segun

acaban de asegurarnos, embajador en Paris.

El Sr. Rios Rosas irá á Roma. El Sr. Isturiz ocupará la embajada de Lóndres.

El señor duque de Osuna, ó el Sr. Mon, irán á San Pe--Para la capitania general de Madrid se designa aj

Sr. Macrohon, y para la direccion de la guardia civil

-Se nos asegura que el Gobierno no ha aceptado la dimision del Sr. Rubí, director de beneficencia y sanidad en el ministerio de la Gobernacion.»

De la Epoca tomamos las siguientes noticias: «Parece que el Sr. Gil Osorio, subsecretario de Gracia Justicia, pasará á otro puesto importante en la magistratura. Ignoramos hasta ahora quién le reemplaza en el que desempeña, aunque estamos seguros del acierto que tendrá en la eleccion el actual ministro de Gracia y Justicia.

-Aun no están definitivamente acordados todos los cambios que naturalmente han de tener lugar en las altas dependencias de hacienda. Para el puesto de subsecretario se habla con gran fundamento de los Sres. D. Luis Alvarez y D. Juan Francisco Camacho. Creemos queden los directores Sres. Sierra, Estrada, Cárdenas, Zapino, Ouintana y algun otro. En una de las mas importantes direcciones de rentas entrará el Sr. Yañez Rivadeneira. El Sr. Uhagon, que dimitió su puesto de director á la caida del general O'Donnell, será nombrado director de depósitos ó de contabilidad en la plaza vacante por dimision del Sr. Lazcoiti. Tambien el Sr. D. Emilio Sancho ocupará, segun creemos, una posicion importante en

Parece que el Sr. D. Hilarion del Rey será jubilado en la presidencia del tribunal mayor de cuentas, donde habrá además alguna otra jubilacion. Se habla para la presidencia de este alto cuerpo de los Sres. Tames Hevia. Santa Cruz y Lopez Ballesteros, nombres los tres dignisimos y respetables. Tambien parece confirmarse la noticia que dimos ayer de que el Sr. Leon Medina irá al tribunal mayor de cuentas, si no ocupa otra posicion mas importante. Por último, hemos oido los nombres de los Sres. Figuerola, Moreno Lopez (D. Eugenio) y Olloa, este último antiguo empleado en hacienda, para puestos importantes de la administracion pública.

-Se habla de una mision diplomática importante que será conferida al teniente general conde de Reus.

-No se hará esperar muchos dias, segun nuestras neticias, el arreglo de los gobiernos de las provincias en una forma muy semejante á la que han tenido ya los mandos militares de España. Creemos conservarán los cargos que hov eiercen, aunque en distintas provincias, para hacer mas espedita su accion política, los Sres. Hermida, Guerela, Palarea, Mario de la Escosura, Rubio, Mas y Abad, Linares, Sanchez Fano, Garelly, Bonafos, Primo de Rivera, Manso, Húmara y Salamanca, y Navascués, gobernadores que son en la actualidad. Se nos asegura que los Sres. Llasera y D. Antonio Mendez Vigo están designados ya para los gobiernos civiles de Barcelona y Valen-

cia. Tambien creemos muy probable la reposicion en los puestos que han desempeñado dignamente en diferentes provincias de los Sres. D. Ignacio Mendez Vigo, Marquez Navarro, Azcárate, Cuenca, Altuna, Yañez Rivadeneira, Madramany, Sagarminaga, Fanlo, Jimenez Cuenca, que todos hicieron dimision ó fueron separados en tiempo del Sr. D. Ventura Diaz. Igualmente creemos serán nombrados gobernadores los Sres. Rodriguez Leal, Castillo, Romero Ortiz, Carballo, Centuriou, Blanco del Valle, Cantillo, Somoza, Barroeta, Sepúlveda, Montemayor, Lallana y Amihbia.»

La Epoca, en la creencia de que el Consejo de Estado se constituirá por real decreto, sin aguardar á la reunion de las Córtes, dice que, si sus noticias son exactas, además de ser presidido por el Sr. Martinez de la Rosa, contará entre sus miembros las ilustraciones mas in portantes de la España, sin distincion de partidos políticos; y los nombres de los Sres. Pacheco, Bermudez de Castro, Bertran de Lis, Lujan, Gonzalez, Santa Cruz, Pastor Diaz, Infante, Olózaga (D. José), y Tejada, figurarán al lado de los Sres. Gallardo, Vahamonde, Ballesteros, Sierra y Moya, Gil y Zárate, Caveda, Moreno Lopez, Tames Hévia y algunos otros de los que hoy pertenecen á esa alta corporacion del

La España dice que el Sr. Comyn, actual subsecretario del ministerio de Estado, reemplazará al Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto en la legacion de Viena, á la que pasó tambien desde la subsecretaría de Estado el Sr. Cueto. Ignoramos el fundamento de esta noticia, pues creemos, añade la Epoca, que si el Sr. Comyn desea seguir al frente de la subsecretaría de Estado, el Gobierno de S. M. aceptará con gusto los servicios que en

Por nuestra parte creemos tambien que, si el Sr. Comyn abandona la subsecretaria del ministerio de Estado, será porque preferirá servir en el estranjero.

El Leon Español manifiesta anoche sus opiniones acerca de la situacion que acaba de nacer, y preguntándose qué conducta seguirá este Ministerio, se contesta en los términos siguientes:

«Teniendo en cuenta que el general O'Donnell ni siquiera ha llevado á su ministerio á ninguno de sus compañeros de Vicálvaro, es de creer que intente desandar lo andado y que aspire á ser un poder reaccionario, fuerte y hasta dictatorial. Los que hasta ahora hemos pasado por apóstoles de la reaccion, seguramente tendremos que admirar al nuevo vicario de esa escuela, y de admiracion en espanto y de espanto en estupefaccion, es de temer que riamos la risa de la Carcajada, haciéndonos rechinar los dientes con mordaza y crugir los huesos en las cárceles, desde donde concluiremos por hacer la oposicion al reaccionario general O'Donnell en nombre de las ideas liberales, que entonces, comparadas con las suyas, lo serán las nuestras de hoy, que pasan por reacciona-

Despues añade:

¿Qué conducta seguiremos los hombres del verdadero partido moderado?

A fuer de monárquicos, continúa, humillaremos la frente en señal de respeto ante la régia prerogativa, y para dar ejemplo al general O-Donnell de cómo se respeta la omnimoda libertad de la Reina, lamentaremos la suerte de nuestro pais por los males que pueden sobrevenirnos. y templaremos nuestras armas para la difícil, pero gloriosa campaña que puede empezar, si el genera! O-Donnell lleva la nave del Estado por entre los escollos en que él ha navegado siempre.

Sin embargo, hartas pruebas hemos dado de abnegacion, de desinterés y de patriotismo, para que no se nos considere caraces de una conducta hidalga y generosa, si, contra lo que esperamos, el general O-Donnell se hace digno de ella. Por eso nuestro paso se ajustará a compás de las medidas del Gobierno. El pais y el Trono: hé ahí nuestro credo político. Haga

el general O-Donnell el bien del Trono y el bien del pais, y recibirá nuestras bendiciones, con el mismo calor con que lo maldecíamos en los tristes dias de la revolucion.»

Hemos oido decir que los Sres. Arrazola y Seijas serán reemplazados en la presidencia y fiscalía del Tribunal Supremo respectivamente por los señores Luzuriaga y Gomez de Laserna. Ignorámos el fundamento de esta noticia.

Está acordado el nombramiento del Sr. D. Augusto Ulloa, subsecretario que fué de Estado, para director de Ultramar, y parece que ha aceptado. El Sr. D. Isidro Diaz Argüelles, pasa á otro puesto, segun dicen.

Debemos rectificar dos noticias que dimos ayer. El general Vasallo, nombrado capitan general de Granada, es el que desempeñaba igual cargo en la Coruña, hermano del director general de administracion militar.

El Sr. Rubi no ha sido declarado cesante, pues quien ha quedado en esta situacion es el Sr. Gainza, director de establecimientos penales.

El Leon Español examina anoche la parte que cabe al ministerio anterior en la solucion de la crisis y eu los sucesos que puedan sobrevenir.

La Discusion ha publicado ya dos artículos en contestacion al juicio crítico que escribió para La CRÓNICA nuestro querido é ilustrado amigo don Ricardo Alzugaray, sobre la teoría de la autoridad. del Sr. Bernal. Esperamos la contestacion de nuestro colaborador, que no se hará esperar, y aun cuando la redaccion política de La Crónica no acep-

ta algunas de las doctrinas emitidas por el señor Alzugaray, sin embargo, tomaremos parte en la polémica que se suscita, porque creemos que nunca son ociosas y estériles controversias que versan sobre los principios de la ciencia del go-

Han llamado la atencion los términos en que está concebido el decreto relevando de la inspeccion de la guardia civil al teniente general duque de Ahumada, que tanto interés ha mostrado siempre por el lustre del henemérito cuerpo á cuya cabeza se encontraba.

Parece que al general Ortega se le ha señalado su cuartel para Galicia. LTBAMAR: Pa-

Aseguran algunos periódicos que muy en breve desaparecerá el Consejo Real, constituyéndose el Consejo de Estado sobre las bases estudiadas por el ministerio de la Gobernacion.

Creemos que la formacion del Consejo de Estado sea un pensamiento que llevará á cabo el Gabinete actual; pero dudamos que lo realice por un real decreto, cuando instituciones de semejante naturaleza deben, en nuestro sentir, establecerse con el concurso de las Córtes, y suponemos quelo mismo pensará el Ministerio O'Donnell.

En el ramo de Correos acaba de adoptarse una disposicion de la mas alta importancla. Por real decreto de 30 de junio, que publicó la Gaceta, se autoriza la remision por el correo, dentro de la península, de paquetes que contengan alhajas ú otros efectos de poco valor y volúmen, siempre que estos no sean de tal naturaleza, que puedan manchar, romper ó inutilizar mas ó menos la correspondencia pública.

Aplaudimos una determinación que, como otras muchas de las mejoras introducidas por el señor Manresa en el ramo de correos, lo hacen cada dia mas digno del puesto que ocupa, á la vez que merecedor de los elogios de la prensa de todos los ma-

El Gobierno ha resuelto definitivamente el empalme del ferro-carril de Zaragoza á Almansa, y de Tudela á Bilbao, á los dos y medio kilómetros de Alfaro, frente á la ermita de Nuestra Señora del Pilar de dicha ciudad, á 400 metros de la misma, resultando la longitud desde Tudela al empalme, 23,287 kilómetros.

La Epoca designa como futuros senadores á los señores Pacheco, Cortina, Pastor Diaz, Zabala, Gonzalez Romero, Gomez de la Serna, marqués de Corvera, Lujan, Ballesteros, Santa Cruz, Dulce, Lemery, Roda, Hoyos, Iriarte, Llorente, Echarri, D. Fernando Calderon Collantes, Aleson, Seijas, Quesada, D. Cirilo Alvarez, Macrohon, conde de Reus, Marchesi, D. Santos San Miguel, marqués de la Torrecilla, Camaleño, marqués de Morante, y algunas otras de las personas que mas se han distinguido en la magistratura, en la milicia, en nuestro Parlamento, en el Consejo Real y en otras carreras del Estado.

El Ministerio del conde de Lucena, dicen las Hojas, no se halla menos decidido que el anterior à pedir esplicaciones à Inglaterra sobre las palabras ofensivas á España que lord Malmesbury pronunció en la cámara de los lores al tratar la cuestion de los cruceros ingleses. Debiendo quedar hoy elegido el nuevo ministro de Estado, este será naturalmente quien firme las notas que se dirigirán á Inglaterra.

Hoy saldrá de esta córte con direccion á Barcelona el general Dulce, nombrado capitan general de Cataluña. Igualmente lo verificará el domingo para Valencia el general Echagüe.

Ya está acordada la disolucion del Congreso de los diputados. Las elecciones se harán probablemente el 15 de setiembre, y el 1.º de octubre se reunirá el nuevo parlamento.

Aver á las dos se ha reunido de nuevo el Consejo, que ha durado hasta las cuatro. Parece que se han acordado en él varios nombramientos de altos emplea 'os, entre ellos los directores de contribuciones, de contabilidad, de aduanas y loterías, algunos oficiales de gobernacion y no pocos gobernadores. Media hora despues de concluido el Consejo, á las cuatro y media ya se hallaban en Palacio de gran uniforme, los señores Presidente del Consejo y ministro de Hacienda, sin duda para despachar con S. M. y someter à su aprobacion los acuerdos tomados.

Segun las Hojas, se insiste en que el Sr. Rios Rosas irá de embajador á Roma; el Sr. Isturiz á Londres, y el Sr. Mon á Paris. Podemos asegurar. añade, que hasta ahora no se ha tratado, por falta de ministro de Estado, de nada que tenga relacion con el personal de nuestra diplomacia, si se esceptúa lo que va dijimos de que el Consejo de Ministros habia aceptado la dimision presentada por el señor duque de Rivas, nuestro embajador en Paris.

En la junta de algunos progresistas que presidió el señor general Infante, despues de una larga deliberacion, se resolvió mostrar benevolencia al actual Gabinete, aceptar las posiciones oficiales que se ofrezcan á los hombres del partido progresista, y prestar al Gobierno un apoyo decidido y leal mientras siga manifestando tendencias liberales y conciliadoras.

Confirmase lo que se ha anunciado de que, antes de la marcha de S. M. á Asturias, quedarán resueltas todas las cuestiones políticas pendientes, y organizada la administracion con arreglo á los principios propios del Gabinete presidido por el senor conde de Lucena.

Ayer celebró la facultad de filosofía y letras la conclusion de su primer curso académico, reuniéndose todos sus catedráticos, numerarios y ausiliares, en un banquete, en el cual reinó la mayor cordialidad y ese espíritu de estimacion recíproca y

gran al cultivo de la ciencia. El Exemo. Sr. marqués de San Gregorio, dignisimo rector de esta universidad, presidio la reunion, mostrando una y repetidas veces su complacencia, al ver la identidad de miras y los buenos deseos y altos propósi-tos de los doctores que componen el profesorado de esta facultad, llamada á regenerar los estudios filosóficos, literarios y filológicos en nuestra patria.

Ayer ha jurado el cargo de ministro de Estado en manos de S. M. el Sr. D. Saturnino Calderon

Suponemos, dice la Correspondencia, que no tiene fundamento la noticia que corre de que vá á conferirse la presidencia del tribunal supremo de Guerra y Marina á un capitan general.

Parece que ya no irá de segundo cabo á las Islas Canarias el general D. Eduardo Fernandez San

S. M. la Reina ha señalado el dia de hoy para recibir á los ministros plenipotenciarios de las Dos Sicílias y de Portugal; el primero de los cuales debe presentar algun individuo de la legacion, y el segundo cartas de su soberano anunciando su matrimonio con la princesa Estefanía.

El Clamor dice que van á ser repuestos todos los coroneles que con pretestos políticos han sido separados desde octubre de 1856.

El Sr. Uhagon, director que fué de Hacienda, está nombrado director de contabilidad en reemplazo del Sr. Lazcoiti.

Dice la Correspondencia:

«No se confirma, antes bien podemos dar por falsa la noticia que ayer corrió de que el general O'Donnell habia celebrado una conferencia con monseñor Barilli á propósito de nuestras cuestiones pendientes con Roma. Son, pues, inútiles cuantos comentarios se hacen fundándose en esta entrevista, acerca de la actitud que tomará el Gobierno en las negociaciones pendientes con la Santa Sede Nada se ha tratado hasta ahora sobre el particular.»

Es muy posible que sea nombrado embajador de Rusia, como ayer se decia, el señor duque de Osuna, pues desde luego puede tenerse por incierto lo que se añade de que á este título acompañará su ascenso á teniente general.

Nuestro apreciable amigo el Sr. D. Victor Cardenal salió ayer para la Rioja.

Dicen las Hojas que son absolutamente falsos los rumores que han corrido de que se trata de suprimir la direccion de Ultramar.

El viaje de S. M. à Asturias, que anunciamos ayer como cosa decidida, tendrá lugar el 20 ó 24 de julio. Acompañarán á la Reina el señor ministro de Marina y algun otro consejero de la Corona.

Es completamente inexacto que el general San Miguel se encuentre enfermo, como nos hizo decir ayer una mal informada publicacion.

El nuevo ministro de Gracia y Justicia no ha aceptado la dimision que habia presentado al senor Fernandez de la Hoz, la comision de códigos.

Hoy aparecerán en la Gaceta los desretos de nombramientos de los directores de aduanas, contabilidad, contribuciones y loterías. Este último cargo será conferido al Sr. D. Manuel Hazañas, que lo desempeño anteriormente.

Las gracias que dijimos iban á concederse á los estudiantes con motivo del nacimiento del principe de Asturias, fueron decretadas por S. M. el miércoles último. Consisten, en dos títulos grátis de cada una de las clases y grados del magisterio de primera enseñanza; en dos grados, tambien gratis, de bachiller en artes en cada uno de los institutos provinciales y locales; en otros dos títulos para los alumnos de las enseñanzas de aplicacion que entren en concurso, con la circunstancia indispensable de haber obtenido nota de sobresalientes en todos los años; en otros dos títulos para las escuelas superiores y profesionales; en dos grados de bachiller y dos de licenciado en cada una de las Universidades de la Península, y en dos Igrados de doctor en la central de Madrid.

El Faro Asturiano, periódico de Oviedo, desmiente de la manera mas terminante la noticia dada por un periódico progresista de Madrid de haber pedido aquellas autoridades al banco agricola 20 mil duros para costear los obsequios que se preparan para SS. MM.

El escelentísimo é ilustrísimo señor arzobispo patriarca de las Indias, tuvo ayer á la una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda.

En los siguientes términos se espresa el Clamor Público al hablar del Gabinete que acaba de ascender à los consejos de la corona:

« El ministerio se halla ya constituido en los términos que anunciamos aver á nuestros lectores, y es de esperar que dé á conocer dentro de poco por sus actos el sistema que se propone seguir. Este parece que será el restablecimiento de todas las condiciones del régimen representativo, bastardeadas en su espíritu y en su esencia por el partido moderado, adoptando desde luego para realizarle tres resoluciones tan importantes como trascendentales: la rectificacion de las listas electorales sobre la base de las cobra orias de los contribuyentes, á fin de evitar los fraudes y supercherías que se han cometido hasta ahora para falsear el sufragio desde su orígen; la disolucion de las Córtes y unas elecciones libérrimas en que no intervengan las autoridades imponiendo su voluntad á los pueblos.

Repecto á la cuestion de personas, se dice que el actual Gabinete no se limitará á un solo partido político

off per secretar a S.M. Sees Llasers v. D. Antonio Mendez, Vigo estan Adeigne - Tro collaborador, que no se haro esperar, y ann

probidad y su actitud tengan mayores merecimientos 6 se hayan hecho mas acrredores á la consideración del Gobierno por sus distinguidos servicios.

Difícil es la tarea que se ha impuesto al general O'Donnell, y no podrá ciertamente llevarla á cabo sin esa energia y perseverancia de los hombres de gran talla política y de elevacion de miras, que dan fuerza para resistir á las mezquinas y estrechas exigencias del ciego espíritu de partido. Si lo consigue asegurando de un modo estable y permanente el juego regular del sistema constitucional para hacer en lo sucesivo tan imposibles las reacciones como las revoluciones, obtendrá los aplausos de todos los hombres honrados, de los liberales de todos los matices, que desean ver afianzado en España un régimen de estricta legalidad y justicia, en el que los partidos puedan disputarse y obtener el mando con iguales condiciones por los medios pacíficos y tranquilos que ofrecen la imprenta, la tribuna y el libre sufragio. n

El benemérito cuerpo de la Guardia civil aprehendió en mayo último 2,473 criminales, cuya clasificacion por delitos fué la siguiente:

Delincuentes, 687; ladrones, 372; reos profugos, 101; desertores, 40; y por faltas leves 1,273; consiguió además la captura de 19 contra-

Las aprehensiones de criminales se han hecho en algunas provincias en la siguiente proporcion:

Cádiz. 194

 Sevilla.
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .< Vizcaya. 1 Guipúzcoa....»

Asegúrase que al cabo se empezarán las obras del ferro-carril de Aranjuez á las minas carboniferas de Henarejos, pasando por Tarancon, Huete y Cuenca. Esta notable via, cuya concesion fué ya otorgada á una empresa mercantil por las Córtes Constituyentes, es de las mas beneficiosas que pueden emprenderse, no solo por la riqueza de las comarcas que ha de atravesar, sino por la reconocida importancia y necesidad de poner á bajo precio en los 'diferentes ferro-carriles de España, el abundante carbon de piedra que se oculta en los ricos criaderos de las sierras de Henarejos y otros puntos de la provincia de Cuenca, y los escelentes hierros y maderas de construccion de la misma. Tenemos entendido que está á punto de constituirse legalmente la sociedad de esplotacion, y que los trabajos comenzarán en setiembre próximo. Varios capitalistas catalanes toman parte en la empresa por la respetable suma de 40 millones; la provincia de Cuenca se ha obligado por 32, y los Sres. Funes, Remisa, Monge y alguna otra persona notable por 8 ó mas millones: de modo, que reunidos desde luego 80 millones (dos terceras partes de lo presupuestado para la ejecucion de dicha vía férrea), solo falta la constitucion del depósito y la organizacion del consejo de administracion, todo lo cual, segun hemos oido, será arreglado en los meses que restan de verano. Se nos ha asegurado tambien, que de acuerdo-con la provincia de Cuenca y de los capitalistas que figurarán en la empresa, ha partido estos dias uno de los concesionarios á avistarse en el estranjero con el señor duque de Riánsares, con el objeto de que acepte el honorífico cargo de protector del citado ferro-carril: y no es difícil que, en caso afirmativo, contribuya á realizar el laudable pensamiento de enlazar una de las principales provincias de España, como es la de Cuenca, con el centro de la nacion y las demas vías férreas por medio de ese ferro-carril, que tan buenos resul tados puede dar para la prosperidad general.

Por todos los sueltos no firmados. R. RODRIGUEZ CORREA.

ESTRANJERO.

Hace ya bastantes dias que la prensa estranjera guarda absoluto silencio acerca de la embrollada cuestion de los ducados alemanes, y de consiguiente mal podemos juzgar á qué altura se halla. Merece tenerse en cuenta, no obstante, que el término concedido por la dieta germánica al gobierno de Copenhague para que contestase á la última comunicacion de aquella asamblea ha espirado, y que este ni siquiera da señales de estar dispuesto á otorgar la menor concesion. Hablase de resolver el conflicto en un congreso europeo á lo cual se oponen, segun dicen, los gabinetes de Viena y de Berlin, consecuentes en su empeño de considerar la cuestion como un asunto puramente aleman. De todos modos, es lo cierto que así no adelanta un paso y que ni siquiera puede presumirse el giro que tomará al fin.

En Paris no se cree que el general Randon, actual gobernador de Argelia, continúe desempeñando tan importante puesto, à pesar de haberle ofrecido el príncipe Napoleon conservarlo en él. Atribúyese esta desgracia del ilustre mariscal al mal efecto de un discurso suyo pronunciado contra la colonizacion civil, pensamiento en que se apoya el principio de la administracion del principe. Citanse como futuro gobernador de las colonias africanas del vecino imperio al general Salles y tambien á Mr. Blanche. Ignoramos cuál de ambos personages cuenta con mayores probabilidades de éxito.

Escriben de Nápoles, el 22 de junio, á la Gazette de Lyon: «El Cagliari no ha partido hasta la noche del sábado al

domingo; la tripulacion no habia llegado de Salerno sino el viernes por la noche.

Es positivo que el Piamonte pide una indemnizacion. ¿La obtendrá? Para ello seria menester que Inglaterra presentase un nuevo ultimatum, lo que parece poco probable, pues sin duda el gabinete tory no querrá hacer mas odiosa su conducta política; si no hay tal ultimatum, es seguro que el Piamonte tendrá que contentarse cen haber reclamado y dirigido notas. Se le dejará que grite medio siglo, sin cuidarse de sus quejas para nada. En todo este asunto, los gananciosos han sido súbditos sardos; pero la accion del gabinete de Turin ha quedado reducida á

Cuando el correo inglés, que llevaba á Mr. Lyons las des cartas del conde de Malmesbury, pasó por Turin para avisar al gobierno sardo, el conde Cavour, croyendo la ocasion favorable, confeccionó por su parte un ultimatum. El conde de Cavour pensaba, sin duda, que si el rey de Nápoles cedia, el gobierno sardo pasaria ante el público europeo por haber ejercido su parte de influencia en esta determinacion; que, si por el contrario, el rey resistia, la continuacion del asunto arrastraria forzosamen-

por si propio sus ideas, à las que nuestros argu- la identidad de sus principios y de sus personas, que no acepte la dimision de los Sres Possda Herrera y de sus personas, que no acepte la dimision de los Sres Possda Herrera y de sus personas, que no acepte la dimision de los Sres Possda Herrera y de sus principios y de sus principios y de sus personas, a las que nuestros argu- la identidad de sus principios y de sus personas, a las que nuestros argu- la identidad de sus personas, a las que nuestros argu- la identidad de sus personas, a las que nuestros argu- la identidad de sus personas, a las que nuestros argu- la identidad de sus personas, a las que nuestros argu- la identidad de sus personas personas que nuestros argu- la identidad de sus personas personas que nuestros argu- la identidad de sus personas personas que nuestros argu- la identidad de sus personas que nuestros argu-

mente para el conde de Cavour, su prontitud en redactar el ultimatum no ha sido bas ante á conseguir que llegase á tiempo. La respuesta de S. M. siciliana se hallaba ya en manos de Mr. Lyons, cuando la nota sarda aun estaba en camino; de donde resulta que el desenlace no ha sido muy satisfactorio para el conde de Cavour.

El rey ha dejado á Gaeta. Desde ayer está en Ischia con a familia real. Su costumbre es ir todos los años á esta isla para tomar los baños minerales.

El conde de Montemolin sale de Nápoles el próximo martes 29 de junio. El príncipe lleva consigo á su esposa, su secretario, el caballero D. Niceto Monino, y pocos criados; se embarcará en el vapor francés que hace escala; bajará á Lierna para pasar á Módena, despues á Trieste, donde reside su suegra, la princesa de Beira, viuda de D. Cárlos de España. El conde de Montemolin irá á las aguas de Baden, con su suegra. Su chambelan, el general Elio, que ha salido ya para ir á ver á su hijo á Ginebra, se reunirá á él. El viaje durará tres ó cuatro meses. El príncipe D. Sebastian, que el año último acompañaba á su primo en el mismo viaje, se queda este año en Nápoles. El conde de Montemolin debe ir mañana á despedirse del rey.

El conde de Trápani saldrá tambien muy pronto para ir á ver á su cuñado el gran duque de Toscana. Se hablaba además de la salida de otro hermano del rey, el conde de Aquila, para Lóndres, donde reside su hermano el principe Charles; pero esto no es aun seguro.

El Centauro, segun me dicen, va á volver á Inglaterra. El domingo último, dia del advenimiento de la reina Victoria, dió una comida y un baile.»

Escriben de Berlin:

« Estaba señalado el dia 28 para la salida del rey; pero se ha aplazado por algunos dias. La causa parece ser un ligero retroceso en la salud física; la intelectual continúa perturbada y habrá prolongacion de poderes. El conde Orloff que estu vo el jueves en Sans Souci solo ha sido presentado á la reina y salió el mismo dia para San Pe-

La imprenta liberal supone que la cámara popular, además de combatir la marcha política seguida hasta ahora, se mezclará en los negocios esteriores. Todo el mundo consulta el pasado, dice el Ostendisch Post, y despues de considerar lo que hemes sido y somos, pregunta si es posible prolongar per un dia lo presente. Esta opinion es exacta: Prusia ha sido la cabeza y el corazon del pueblo aleman y es hoy un estado sin influencia, á pesar de tener en su favor á la nacion entera. En la Dieta sufre las impertinencias del Austria; en los consejos de Europa representa tal vez menos que el Piamonte; ¿qu é es preciso para devolverle la importancia que habia adquirido en el siglo xvm? Condenar la política semi-absolutista de Federico Guillermo devolviendo al pais su libertad y colocarse á la cabeza del pueblo aleman, rempiendo con las tradiciones para sostener y defender per todos los medios la disolucion de la Dieta y su reconstitucion sobre bases mas justas. ¿Lo hará el principe? Hasta que sea conocido el resultado de las elecciones es prematuro cuanto dicen los periódicos liberales. Es inútil discutir sin datos, y cuando no hay mas que esperanzas es hasta peligroso aventurar pronósticos.

El asunto de los ducados continúa aplazado. El gabinete de Copenhague guarda silencio, y los de Berlin y Viena se preparan. No sé hasta qué punto merece fé el acuerdo de estos, porque las disidencias que los separan me hacen dudar de la sinceridad de ambos. En Dinamarca predomina el partido de la oposicion contra la Dieta, y las potencias signatarias del protocolo de Lóndres no dan un paso; es que confian en la prudencia de los conten-

La perseverancia del conde Buol ha encontrado un ausiliar en la indisposicion de Fuad-Bajá. A trueque de salvar algo en el Danubio ofrece entregar á la Prusia la cuestion de los ducados que esta ha hecho suya en 1850; el representante británico apoya este proyecto. No vayan Vds. á creer que es negocio concluido: el conde Buol acostumbra á reirse de lo pactado y retira con frecuencia lo que ofrece con mucha seriedad; es un verdadero diplomático de la escuela antigua que lo mismo mima á las potencias enemigas que se burla de sus compromisos mas solemnes. Repito que no doy crédito á la noticia, sin embargo de que me constan los esfuerzos que se emplean para atraer al gabinete Manteuffel á los planes del Austria.»

En la misma correspondencia encentramos la siguiente indicacion:

«A este propósito diré á Vds. que he visto con asombro vender en las librerías de Berlin una obra titulada, Reisebilder aus Spaniem, en la cual, bajo el velo de las impresiones de viaje, se describe la situacion política de España. El autor es carlista puro, y marcha hácia su objeto sin ocultarlo. Describe los caracteres de la familia real y su vida íntima con colores que envidiaria Mirecourt, y hace pasar ante el lector los personajes que han ejercido alguna influencia en el ánimo del jefe de Estado desde 1847: los hombres políticos, desde Espartero á Narvaez, los partidos, en cuyo número cuenta á la democracia, los acontecimientos de 1854 y 1856 con sus causas, todo en relacion siempre con el fin, que no es otro que presentar la dinastía como blanco de las miradas de la Europa menárquica. No comprendo per qué paga España los gastos de esta legacion, ni cómo hay español que pueda haberse creido dispensado de reclamar contra semejante publicación, en un pais donde la prensa está sometida á las leyes y recibe diariamente adverten-

cias del gobierno. Debo decirles tambien que se han publicado dos tomos; el de Castilla en 1856 y el de Andalucía en 1857, sin que, cuando menos, no me consta se hava hecho gestion alguna para impedir su circulacion. El efecto será incalculable; escrita con cierta novedad y buen estilo, es consultada en Alemania por los que desean conocer las cosas de esé pais, y circula en toda Europa con mucha boga, por lo mismo que oculta el pensamiento político bajo un título modesto. Creo que es un ariete poderoso como arma de descrédito. Se la remito á Vds. para que la juzguen por sí mismos.»

Escriben de Cettigne el 11 de junio al Wanderer de Viena:

«Hoy se ha celebrado un servicio de accion de gracias por la victoria conseguida en Grahovo. Con motivo de la visita del contra-almirante francés en Cettigne, el príncipe le ha conferido la órden del Mérito de Montenegro, como igualmente á muchas personas de su escolta.

Escriben de Mostar, que los turcos han querido matar á Trebigne, el cónsul ruso. Se ha salvado, pero ha recibido una ligera herida en la mano derecha. El cónsul francés y el cónsul ruso se han refugiado á Ragus á causa de este acontecimiento.»

Las noticias de Santo Domingo alcanzan al 22 de mayo: Santa Anna, presidente de la parte Norte de la isla, habia invadido la ciudad de aquel nombre con fuerzas considerables y vuelto en seguida á Samana que á su vez habia sido tomada y saqueada. Al mismo tiempo el presidente Baez habia enviado una veintena de buques al mando de un americano, á bloquear á Puerto Plata, que había sido tomado el 22, quedando la ciudad fraternal, tan digna y propia de los que se consa- sino que buscará entre les liberales aquellos que por su te la comunidad entre Lóndres y Turin. Desgraciada- enviar dos buques de guerra haitianos para espulcasi destruida por el bombardeo. Tratábase de

sar á algunos americanos en la isla de guano de Nevesa, situada á sesenta millas Sudeste de Santo

PROVINCIAS.

M. CAMPOS.

Los periódicos de Canarias que hemos recibido por el correo de ayer alcanzan al dia 9. Ninguna novedad importante ocurria en aquellas islas. De Santa Cruz de Tenerife escriben lo siguiente:

«Tenemos entendido que la direccion general de faros ha encargado á nuestros ingenieros un nuevo estudio relativo á la colocacion de estos fuegos en nuestra comarca, é insiste principalmente en señalar el Salvaje grande como uno de los puntos mas á propósito para este objeto, mandando que se estudie de nuevo esta posicion. Nada tendríamos que decir sobre esta medida, si, considerando el islote del Salvaje como una posesion española, y por tanto, como el centinela avanzado de nuestro archipiélago, se tuviese por conveniente dotar aquel peligro de un faro de segundo órden, con el único objeto de señalar aquellos escollos á la navegacion; pero antes de esponer las dificultades que presentaria alli el establecimiento de un faro de primer órden, si es que se han de obtener de él las ventajas inherentes á estas luces sin las desgracias que de un descuido puedan resultar, tropezamos desde luego con el gravisimo inconve niente que ni el Salvaje grande ni el chico forman parte de las posesiones españolas en estos mares. Al contrario, segun todas las apariencias, pertenecen al grupo de la Madera, y forman parte de un mayorazgo que arrienda sus productos á labradores maderenses. Esta nuestra opinion está corroborada por lo que hace poco aconteció allí á nuestros pescadores que se vieron obligados por los dueños del Salvaje á cesar la pesca, por negarles estos el derecho de hacerla en las costas de aquellas islas. ¿Cómo se decidirá, pues, el Gobierno á establecer un faro en una roca estranjera?

Por otra parte, las islas Salvages, completamente faltas de recursos y aun de agua, pues Salvage Grande apenas tiene dos leguas de circunferencia, y en medio de sus áridas rocas, que se elevan á 300 metros sobre el nivel del mar, no conserva sino en el invierno algunas charcas que se secan en la estacion de los calores, no presenta ninguna playa, ninguna ensenada practicable, y siempre las olas se estrellan con furer contra sus escarpados peñascos. Desierta en la mayor parte del año, solo se presentan en ella los maderenses en la época de la recoleccion de la barrilla que nace allí espontáneamente, y á recoger les polluelles de las aves marinas que allí anidan en gran número, y que se venden con estimacion á los campesinos de Madera y Porto Santo.

En semejante situacion de abandono, de soledad, y aun diremos de sufrimientos, porque sufrimiento seria y muy grande para el encargado del faro vérsele acabar su provision de agua, sin poderla renovar ó sin poder comunicar con el bajel que se la trajese, por las circunstancias desfavorables del mar, ¿quién podria estar seguro que aquel servicio se cumplia con exactitud? ¿qué garantía pudi era tener la navegacion de la constante aparicion del faro? ¿y quién nuevo Robinson se haria cargo de un servicio tan penoso? Y dado caso que tanto por su personal como por la combinación de los recursos aglomerados allí, pudiesen las naves fiarse de la luz del Salvage, ¿no faltaria siempre á la autoridad el medio de inspeccionar á cada instante aquel importante servicio, abandonado á sí mismo, en medio del Océano, á 40 leguas de toda otra tierra, espuesto á las mil contingencias que desbaratan á veces las mas sabias previsiones?

No es nuestro intento, con estas reflexiones, predisponer á los entendidos facultativos que han de estudiar la cuestion, en contra del establecimiento de un faro en el Salvage; no hacemos mas que presentar las objeciones que desde luego nos han ocurrido al tener noticia de lo dispuesto por la direccion del ramo, y como el asunto aun se halla en el estado de estudio, creemos que seria tambien muy conveniente que se consultara la opinion de marinos inteligentes ea estos pasos, porque la cuestion de recaladas es la de más importancia en el negocio que nos ocupa.

Se ha comenzado con bastante actividad en la provincia de Huelva la construccion del puente sobre la rihera del Nicoba, una legua distante de la capital, esperándose la aprobacion del presupuesto de maderas para dar comienzo á la deseada obra del muelle.-Los trozos de camino-carretera números 10 y 11 que unen á Sevilla con Huelva están á punto de terminarse: hallándose pendientes de aprobacion planos y presupuestos de los cuatro trozos que aun restan para concluir carretera tan preferente, y nos anuncian que se encuentra en estudio el ante-provecto de la via que establece comunicacion directa entre Huelva y Avamonte.-A este interés loable por las carreteras corresponde el movimiento creciente del puerto y el desarrollo mercantil de la plaza; pues siendo veintiocho mil toneladas el cálculo del año anterior, se espera con fundamento un esceso notabilísimo en el corriente.

Segun dicen los diarios de Valencia recibidos hoy, el gobernador de aquella provincia, tan luego como se recibió la real órden de 11 del actual, en la que se dispone la modificacion del presupuesto y condiciones para la subasta de las obras de aquel puerto, remitió al ingeniero jefe de la provincia copia de las esposiciones que con este motivo han elevado recientemente à S. M. la diputacion provincial y la junta de comercio, á fin de que tenga presentes las modificaciones solicitadas por las referidas corporaciones, en la que ha de realizar con arreglo á la espresada real órden y de nas instrucciones que se le hayan comunicado por la direccion general de obras públicas.

El espresado ingeniero parece está de acuerdo con las reformas indicadas; pero no las pudo consignar en el plan de obras que en 1856 propuso la diputacion á S. M., porque entonces no estaba autorizado para variar el presupuesto y condiciones facultativas.

M. CAMPOS.

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en admitirá D. Manuel de Orovio la dimision que la presentado del cargo de gobernador de la provincia de Madrid, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la real mano. - El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O.Donell,

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Madrid á D. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la real mano.-El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O-Donnell.

MINISTERIO DE LA GUERRA. REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de director general de Artillería al teniente general D. Francisco Javier de Aspirez y Jalon, conde de Alpuente, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, y reservándome utilizar sus servicios.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en nombrar director general de Artillería al teniente general D. Manuel Pavía y Laci, marqués de Novaliches, actual director general de Infantería.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Venge en nombrar director general de Infantería al teniente general D. Antonio Ros de Olano, marqués de

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en relevar del cargo de director general de los Cuerpos de Estado mayor del ejército y de plazas al teniente general D. Laureano Sanz y Soto, quedando satisfecha del celo con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Esfá rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en nombrar director general de los Cuerpos de Estado mayor del ejército y de plazas al teniente general D. Felix de Messina é Iglesias.

Dade en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en relevar del cargo de director general de Caballería al Mariscal de campo D. Félix Alcalá Galiano, marqués de San Juan de Piedras Altas, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ba desempe

Dado en palacío á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en nombrar director general de Caballería al teniente genoral D. Juan Zabala y de la Puente, conde de

Dado en palacio á primero de julio de mil ochecientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en relevar del cargo de inspector general del cuerpo de Guardias civiles al teniente general D. Francisco Javier Giron y Ezpeleta, duque de Ahumada.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en relevar del cargo de inspector general del euerpo de Carabineros del reino al teniente general don Ramon de la Rocha y Dugi, quedando muy satisfecha del

celo é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubrica do de la real mano.-El ministro de la Guerra, Lopoldo O-Donnell.

Vengo en nombrar inspector general del cuerpo de Carabineros del reino al teniente general D. Martin Iriarte y Urdaniz.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en relevar del cargo de capitan general de Andalucía al teniente general D. Felipe Rivero y Lemoine, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en mandar que el teniente general D. Juan Zapatero y Navas, actual capitan general de Cataluña, pase á desempeñar igual cargo al distrito militar de Andalucia.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O Donnell.

Vengo en nombrar capitan general de Cataluña al teniente general D. Domingo Dulce v Garav.

Dado en palacío á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en relevar del cargo de capitan general de las provincias Vascongadas al mariscal de campo D. Ramon Boiguez, quedando satisfecha del celo con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en disponer que el mariscal de campo D. Diego de los Rios y Rubio, actualmente capitan general de Valencia, pase en igual concepto al distrito militar de las provincias Vascongadas.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en nombrar capitan general de Valencia al mariscal de campo D. Rafael Echagüe y Bermingham. Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos

cincuenta y ocho.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en relevar del cargo de capitan general de Aragon al mariscal de campo D. José Turon y Prats, quedando satisfecha del celo con que lo ha desempeñado.

Dado en priacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en disponer que el teniente general D. José Marchessi y Oleaga, capitan general de las islas Baleares, pase á desempeñar igual cargo al distrito militar de Aragon.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en nombrar capitan general de las islas Baleares al teniente general D. Ramon de la Rocha y Dugi, actua inspector general de carabineros.

Dado en palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en relevar del cargo de capitan general de Granada al mariscal de campo D. Salvador de la Fuente Pita y Pastor, quedando satisfecha del celo con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O-Donnell.

Vengo en mandar que el mariscal de campo D. José Vasallo y Moriano, capitan general de Galicia, pase á desempeñar igual cargo al distrito militar de Granada.

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la Real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar capitan general de Galicia al teniente general D. Atanasio Aleson y Cobo, Conde de la

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la Real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en relevar del cargo de capitan general de Búrgos al teniente general D. Francisco de Mata y Alós, quedando satisfecha del celo con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la Real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell

Vengo en disponer que el mariscal de campo D. José Martinez y Tenaquero, capitan general de las Islas Canarias, pase en igual concepto al distrito militar de Búrgos. Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la Real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar capitan general de las Islas Canarias al mariscal de campo D. Narciso Ameller y de Ca-

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la Real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en relevar del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra al brigadier de infantería D. Manuel Manso de Zúñiga y de Sotto, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado, y reservándome utilizar sus servicios oportunamente. Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la Real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en mandar que se encargue interinamente del despacho de la subsecretaría del ministerio de la guerra el Brigadier D. Juan de Lesca y Fernandez, oficial pri-

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la Real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en declarar cesantes á los oficiales del ministerio de la Guerra D. José de Sentmenat y Riquer, D. Juan del Rio y Sanchez de Anaya, D. José Gomez de Arteche, don Bernardo Lersundi y Ormaechea, D. Ecequiel Salinas y del Campo, D. Manuel Iznart v Gomez, D. Joaquin de Vera v Olazabal v D. Casimiro Bertoluci v Martí, quedando satisfecha del modo con que han desempeñado sus

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la Real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en resolver que los oficiales cesantes del ministerio de la Guerra, D. Francisco Uztariz, D. Enrique del Pozo, D. Pedro Abades, D. Joaquin Jovellar, D. Antonio Lopez de Letona y D. Cárlos Linares, vuelvan á ingresar nuevamente en la secretaría del mismo.

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la Real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Artículo único. El ascenso al empleo de brigadier de infantería ó caballería no podrá verificarse en lo sucesivo sin prévio acuer lo de mi consejo de ministros.

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la Real mano. - El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Reales órdenes espedidas por el ministerio de la Guerra en 1.º de julio de 1858.

Relevando del cargo de segundo cabo de la capitanía general de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Antonio Garrigó y García de la Calle.

Nombrando para dicho de stino al de igual clase D. Enrique O-Donnel y Joris.

Relevando del cargo de segundo cabo de la capitanía general de Valencia al mari cal de campo D. Cárlos Jauch v Condamy.

Nombrando para dicho destino al de igual clase D. José Villalobos y Soto. Relevando del cargo de segundo cabo de la capitanía

general de Granada al mariscal de campo D. José Fernandez Cendrera y Mortel. Nombrando para dicho destino al de igual clase don

Cárlos Jauch y Condamy. Relevando del cargo de segundo cabo de la capitanía general de Extremadura al mariscal de campo D. Ramon

Angles y Egerique. Nombrando para dicho destino al de igual clase D. Ra-

fael Acedo Rico y Amat, conde de la Cañada. Relevando del cargo de segundo cabo de la capitanía general de Búrgos al mariscal de campo D. Pascual Real

Nombrando en comision para dicho destino al brigadier de caballería D. Juan Gallardon y Rodriguez. Relevando del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Lérida al mariscal de campo D. Ramon Solano y Llanderal.

Nombrando en comision para dicho destino al brigadier de infantería D. José García de Paredes y Losada. Relevando del cargo de comandante general del Campo

de Gibraltar al mariscal de campo D. José Rodriguez y Soler. Nombrando para dicho destino al de igual clase D. Eu-

genio Muñoz y Castro. Nombrando segundo cabo de la capitanía general de las Islas Canarias al mariscal de campo D. Eduardo Fernan-

dez San Roman. Relevando del cargo de gobernador militar de la provincia de Ciudad Real al brigadier de infantería D. Luis Lemmi y Demandre de la Brecha.

Nombrando para este destino al brigadier de infantería D. José Morcillo y Ezquerra, que se halla sirviendo el gobierno militar de Melilla.

Nombrando para el gobierno militar de Melilla al brihadier de infantería D. José de Reina y Frias. Relevando del cargo de gobernador militar de la plaza

de Vigo y provincia de Pontevedra al brigadier de infantería D. Hilario Alonso Cuevillas y Remon.

Relevando del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Zamora al brigadier de infantería don Hipólito Redondo y Hernandez.

Relevando del cargo de gobernador militar de la provincia de Huesca al brigadier de infanteria D. Salvador

Nombrando para este destino al brigadier de caballería

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

D. Domingo Senespleda y Asprer.

REALES DECRETOS. Vengo en admitir la dimision que del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion ha presentado D. Juan de la Cruz Osés, y en declararle cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho destino, y proponiéndome utilizar oportunamente

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.-Está rubricado de la Real mano.-El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Vengo en nombrar subsecretario del ministerio de la Gobernacion á D. Juan Lorenzana, jefe de la seccion de administracion que ha sido en el mismo ministerio y diputado á Córtes.

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la Real mano. - El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Mariano Herrero, director general de administracion, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado este cargo. Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos

cincuenta y ocho. - Está rubricado de la Real mano. - El

ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Vengo en nombrar director general de administracion á D. Antenio Cánovas del Castillo, gobernador que ha si-

do de la provincia de Cádiz. Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientas cincuenta y ocho. - Está rubricodo de la Real mano. - El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Dionisio Gainza, director general de establecimientos penales, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la Real mano. - El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Vengo en nombrar director general de establecimientos penales á D. Joaquin Escario, gobernador que ha sido de varias provincias de primera clase.

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la Real mano. - El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

NOTICIAS GENERALES Y GACETILLA.

REAL CONVENTO DE LA ENCARNACION.

Tuvo la Srma, reina dona María Margarita de Austria, espesa de Felipe III, neticia de la estrechez en que vivian en esta córte unas religiosas del órden de San Agustin en la calle del Príncipe, en una casa pequeña y mal ataviada, con escasa renta, entre las mayores privaciones; con el fin de remediar su necesidad urgente, determinó trasladarlas á otro sitio mas á propósito para la observancia monástica; y mientras se proyectaba construirles á sus reales espensas un convento de planta, pasaron las religiosas mencionadas al que se habia edificado con la dotación de S. A. R. la infanta doña Isabel Clara Eugenia, condesa de Flandes, hija del rey Felipe II. Efectuóse á principios de diciembre del año 1610, sometiéndose á esta comunidad por un breve pontificio al capellan mayor de S. M. (1) La augusta reina hizo varias dádivas preciosas á las religiosas para el adorno de sus altares, poniendo al convento el nombre de S. A. como fundacion suya (2), mandando venir del convento de la Encarnacion de Valladolid á este, á una religiosa gran maestra de espíritu y mujer rica en virtudes, propagadora insigne de la recolección, esta era sor Jesus Maria Ana de San José, de quien la reina tenia elevadas noticias por haberla conocido cuando se hallaba allí la córte, visitándola con su camarera mayor la Excma. señora condesa de Lemos. Y para hacerla venir á Madrid, comisionó S. M. á su confesor, el P. Ricardo, de la Compañía de Jesus, á los obispos de Valladolid y de Palencia, en cuya última dió-

cesis se hallaba la venerable madre, en la fundacion del convento de la Espectacion. Vinieron de órden de la reina para acompañar á María Ana en su viaje, el licenciado Pedro Fernandez de Navarrete, encargado de la secretaría de cámara, y Magdalena de San Gerónimo, señora virtuosa y opulenta: llegaron á Palencia en 5 de enero de 1611; y en 20 del mismo entró en Madrid la venerable María Ana de San José, con sor Francisca de San Ambrosio, prima del marqués de Poza, y sor Catalina de la Encarnacion, acompañándolas, además de las personas que de Madrid vinieron, el doctor Francisco Sobrino, canónigo de Valladolid, de cuya san-ta iglesia fué despues obispo, y el licenciado Juan Manrique, que murió de abad en Roncesvalles. En Madrid salió á recibir á las santas huéspedas la condesa de Paredes, dama de la reina, en un carruaje de la real casa, en la nueva puente de Toledo (3), llevándolas al alcázar de SS. MM., que las recibieron con grande amabilidad en el cuarto de S. A. R. el príncipe D. Felipe, que estaba enfermo; despues pasaron á la cámara de la Serma. infanta doña Ana, que fué reina de Francia, que tambien se hallaba indispuesta. Despues mandó la reina que le trajesen á los demas señores infantes, á doña María, que fué emperatriz de Alemania, á D. Cárlos, D. Fernando y doña Margarita, que por cosa estraordinaria le habian sacado los bracitos fuera (4). El rey y la reina quisieron que nuestras monjas viesen todas las salas del antiguo alcázar, y habiendo manifestado un pequeño gabinete, le dijo la reina á la venerable madre: aquí hace Felipe sus travesuras (5); despues le mostró un oratorio á donde Felipe III se recogia en tiempos de campaña á orar, mientras sus ejércitos combatian; por eso dijo opor-

(1) En memoria de la casa que dejaron las religiosas de la Visitacion, contigua al Corral de las Comedias, propio de la cofradía del Cristo de la Piedad. Cuando se demolió el edificio y se abrió allí una calle le dieron el nombre con que la comunidad titulaba.

(2) De Santa Isabel, por eso tiene tambien el mismo nombre la calle en que aun existe el convento y el co-

(3) Que hacia pocos años se habia construido, siendo corregidor de Madrid el marqués de Vadillo, quien pidió al rey licencia para que el primer carruaje que por allí pasase fuese el suyo.

(4) Estaba fajadita á la usanza antigua con los brazos

metidos en la envoltura, y únicamente en los actos de etiqueta se los sacaban á los príncipes. En aquella pieza acordaba el rev con su ministro García de Loisa y Juan de Ciriza, secretario de Estado, y como desde aquel bufete se dictaban leyes á tantos pue blos, á esto hacian alusion las palabras de la Reina.

tunamente D. Fernando de Acebedo, presidente de Cas tilla, que aquel era el Templo de Jano, que se frecuenta ba en tiempo de guerra: efectivamente, en aquel recipio santo se recegió el rey cuando la espulsion de los moriscos del reino de Valencia, y cuando las guerras de Flandes, cumpliéndose en este monarca las palabras del máximo San Gerónimo: Ezechias orabat et Deus pro Ezchias militabat.

Por la noche llevaron á la venerable madre á la casa de la señora condesa de Miranda (1), donde cautivó el cora-zon de la señorita doña Aldonza de Zúñiga, hija única de la condesa, que deseaba tomar el velo en el monasterio de las señoras Descalzas Reales, mudando desde aquella noche de designio por optar por la vida religiosa en la recoleccion de San Agustin. Al siguiente dia concurrieron SS. MM. y AA al mencionado monasterio de las Des-calzas, con motivo de la entrada en el claustro de una religiosa de alta clase, llevando á que lo presenciara á sor María Ana y sus dos compañeras, en donde quedaron aquella noche hospedadas nuestras recoletas. Al dia inmediato por la tarde fueron trasladadas al convento de Santa Isabel, donde dió principio en Madrid el instituto de las recoletas bajo la direccion de Jesus Maria Ana de San José. El papa dió un breve al rey para que la religiosa que no se sintiese con fuerzas suficientes para seguir la institucion de las recoletas, pasase á otro convento donde no hubiese tanto rigor en la disciplina, algunas así lo hicieron pasando á diferentes monasterios de la órden. En esta casa vistió el velo la ilustre hija de la condesa el día 25 de marzo, siendo su madrina la reina, y con tanto aparato y lucimtento, que seria muy prolijo el describir esta ceremonia magnifica, tomando nuestra religiosa el nombre de Sor Aldonza del Santisimo Sacramento: de esta jóven novilísima se podia hacer el mismo elocuente elogio que San Gerónimo hizo alabando la resolucion de Demetria, esclarecida matrona romana, por haber elegido el estado virginal, contristando á sus deudos y haciendo sufrir á Roma un estrago mise-

Así la reina determinó dar principio á un nuevo monasterio, cerca del alcázar, en una plaza que habia entre el colegio de doña María de Aragon y casas del marqués de Poza, inmediato á la antigua huerta de la Priora (2). Hízose luego la traza, y abiertas las zanjas de la iglesia. se señaló dia para poner la primera piedra en el dia 10

de junio de 1611. En la parte del crucero donde habia de estar el altar mayor, se puso en el dia antes una cruz verde, conforme al ceremonial. Estaba el sitio cubierto de toldos grandes, y el suelo de ramos de juncias y espadaña. Fueron en este dia por la tarde los reves é infantes en sus sillas de manos al colegio de doña María de Aragon, donde fueron recibidos por los religiosos con cruz y palio, pasando SS. MM. y AA. RR. al presbiterio á hacer oracion, mientras que se revestia de pontifical el cardenal arzobispo de Toledo D. Bernardo de Rojas y Sandoval; en medio, delante de la cruz verde, habia un altar; la piedra estaba en un bufete de plata guarnecida de ramos y de flores; en medio un hueco de media vara de largo y tercia de ancho, tenia dentro una lámina de metal con esta ins-

D. O. M.

Bono auspicio perennet. Anunciacionis Dei parae vir ginis, hac aedes sacrata á Margarita regina piissima Phi-lipi III chatolici hispaniarum regis vxore charissima eximia religione ab imo erecta, et magnificencia ditata monia libus Augustinianae recolectionis: anno á virgineo partu. MDCXL. SS. D. N. Pauli PP. V. Christi in terris vicari i pontificatus, anno septimo D. Bernardus de Ro-jas et Sandoval, S. R. E. cardinalis archiepiscopus iecit

lapidem primarium. La pondremos en castellano

D. O. M. Dure para siempre este templo dedicado á la Anunciacion de la Virgen, madre de Dios, fundado desde sus cimientos con suma religion por Margarita piísima reina, carísima mujer de D. Felipe III, rey católico de las Españas, y dotada con gran magnificencia, para monjas de la recoleccion de San Agustin. D. Bernardo de Rojas y Sandoval, cardenal de la Santa Romana Iglesia, arzobispo de Toledo, puso la primera piodra, en el año del parto virginal de mil seiscientes once, á diez de junio, y en sétimo del pontificado del Santísimo Señor Nuestro Paulo,

papa V, vicario de Cristo en la tierra.

Pusieron tambien en el hueco un doblon de á ocho, de á cuatro, de á dos, y sencillo; otras tantas monedas de plata y todas las corrientes de vellon, labrado todo en la casa del ingenio de la moneda de Segovia. Con las monedas juntaron tres medallas de plata, una con el rostro del rey D. Felipe III; otra con el de la reina doña Margarita;

otra con la de ambos inntos Salió la procesion del referido colegio en esta forma: iba delante la escolta de los arcabuceros reales con trabucos y quirretes con plumas, detrás la Cruz y los capellanes músicos, los niños de coro llevando los libros del cántico, los capellanes de S. M., los ministros del pontifical con el prelado, el rey con los grandes dignatarios de Palacio demas clase de la etiqueta, cerrando la comitiva los guar-dias archeros. La reina y los infantes salieron á un balcen lujosamente adornado, que se colocó en el colegio mencio-

nado. El rey se colocó en una silla y reclinatorio que ha-

bia á la derecha, y el prelado en un faldistorio, y en una tribuna portátil la capilla de música. Comenzó luego el cardenal el oficio con gran solemnidad con todas las ceremonias y bendiciones del ritual, respondiendo los músicos. A su tiempo tocó con la mano la piedra, y la entregó á cuatro maestros para que la ba-jasen, como lo hicieron, á lo profundo del cimiento del arco total de la parte del Evangelio, donde se asentó; cubriéronla con cal y piedra, y se levantó el cimiento, mientras el cardenal iba diciendo las oraciones, acabándose todo á un tiempo, el cubrirse el cimiento y echar el cardenal la última bendicion: fué un acto solemnísimo. S. M. vol-

vió al colegio á buscar á la reina, regresando otra vez á La reina aunque visitaba con frecuencia á las religiosas en el convento de Santa Isabel, las quiso tener mas próximas á su real alcázar, por lo que pidió al rey la real casa del Tesoro (3), la que S. M. le concedió al punto pa-ra hospedar en ella á las religiosas. Entre tanto, llegó el tiempo de la jornada del real sitio de San Lorenzo, á donde se trasladó la córte, donde la reina se sintió con síntomas de parto, dando á luz un infante, con cuyo fausto motivo se llenó de regocijo el reino. Perolmuy luego, hubo un acontecimiento terrible con haberse comprometido la salud de la augusta reina. Al punto que se divulgó la noticia, principiaron las rogativas en el monasterio de San Lorenzo, y las iglesias de la córte sujetas al real patrimonio. Administró el pro-capellan mayor, con la misma solemnidad y gala que en el dia de Córpus, los Sacramentos á la reina que estaba en una cama de brocado de seda, y maderas de hemano con molduras y encages de plata, con planchas doradas, con los escudos de armas de España, Flandes, Cerdeña y las Dos Sicilias, debajo de un dosel tambien de brocado, que fué regalado por e conde de Mansfelt, cuando los esponsales de SS. MM.. quienes le hicieron conducir á este real sitio. Otorgó la reina un real testamento, encomendando en él, al rey su esposo, la construccion del convento de la Encarnacion: y el lúnes á 6 de octubre, estando acompañándola el rey su confesor, el P. Gerónimo de la Compañía de Jesús, todos los facultativos de la cámara, dió S. M. dos boqueadas y murió tranquilamente, sin descomponérsele el semblante: tenia entonces la reina la edad de 26 años, 9 me-

ses y ocho dias. Suceso que refieren con ternura las historias. Fué sepultada despues de las reales exequias en el panteon de los soberanos. Si hubiésemos de describir aquí la suntuosidad de los funerales que celebró la corte, seria asunto de muchas páginas; es forzoso omitir, en gracia de la brevedad. Vengamos ahora á tratar de nuestras agustinas recoletas que ayudaron á su gran señora con lágrimas y oraciones en todo el discurso de su enfermedad y muerte: sintieron como era justo, y en particular, la madre Jesus María Ana, que la amaba tiernamente, y comunmente á el amor correspondia el sentimiento: dolfase de carecer de tal reina y tal patrona, mayormente dejando las cosas tan en sus principios, que apenas se descubrian los cimien-

(1) Vivia junto al convento de Trinitarios calzados, y estaba imposibilitada de andar; y sus criados la llevabar en un sillon de terciopelo y plata cen ruedas: era señora muy amable y advertida y de una fortuna inmensa, y en su casa tenia un lujo oriental, siendo la que con mejores libreas se presentaba en la córte, y en los obsequios era esplendidísima, de modo que en las fiestas reales de toros que habia en la Plaza Mayor se hospedaba Felipe IV en su casa, y la distinguia tanto este monarca, que cuando la saludaba lel echaba los brazos encima, bien que esta costumbre la tenia con las demas señoras de la grandeza. (2) Llamada así por haberla regalado el rey D. Fer-

nando el Santo, á la priora del convento de Santo Do-(3) Que estaba en la calle de su nombre, y era una de las mejores de aquel sitio, donde está la plazuela de Oriente, la cual desapareció como otras en la jinvasion

tos. Luego que falleció la reina, mandó Felipe III al duque de Lerma que escribiese á la madre Jesus María Ana, asegurándole que se cumpliria la real voluntad de la reina, y que la obra del nuevo convento se continuaria con decision, porque si la real fundadora habia faltado, quedaba en el corazon del rey el amor mas vivo. A esta carta acompañaron otras de los testamentarios de la reina, que dieron las mismas seguridades.

(Se continuará.)

ANTONIO DE CAPMANI Y MONTPALAU.

-El domingo 4 de julio á las nueve de la mañana. el Excmo. señor rector de la universidad central confe-rirá el grado de doctor en la facultad de medicina á don José Ameller y Viñas, médico-cirujano en el hospital de enfermedades venéreas y cutáneas llamado de San Juan

—Deseosa de complacer á la numerosa concurrencia que la favorece, la empresa del teatro del Circo ha contratado á las señoritas Villó y al simpático tenor senor Sanz, que se estrenará con El Postillon de la Rioja. El Sr. Obregon hará su segunda salida el domingo próximo en una zarzuela nueva. Aplaudimos los laudables esfuerzos de la empresa, que serán recompensados

—Con el título de «Las Glorias Españolas,» sigue publicándose una biblioteca literaria de novelas históri-cas que ha merecido del público una aceptacion de que no hay ejemplo en los fastos de esta clase de empresas. Precio de cada entrega, dos cuartos en Madrid, con láminas y llevado á domicilio.

Las suscriciones pueden hacerse en las principales librerías de la corte y en la administracion de las Glorias Españolas, calle del Baño.

Acaba de terminarse la publicación de El Puñal de Trastamara, y está próxima á repartirse otra novela del mismo autor, titulada Justicias del rey D. Pedro. -El Gampo de Guardias sigue favorecido diaria-mente con grande afluencia de curiosos que acuden á ver y admirar las magnificas obras del depósito de aguas de Lozoya, destinadas á trasformar por completo el aspec-

to y las condiciones higiénicas de la capital de la monar-Seria de desear que se prorogase el plazo que se ha señalado, harto mezquino y limitado, atendida la poblacion de Madrid; porque aun cuando ascienda á millares el número de personas que han visto ya el depósito, es mucho mayor el de las que todavía po han participado de tal satisfaccion. Por esta causa, y por la no menos atendible de evitar el desórden y confusion que son consiguientes cuando se agolpa demasiada concurrencia en un mismo punto y á una misma hora, deberian, en nuestro concepto, los señores del Consejo de administracion prorogar el término siquiera por un mes. No creemos que tratándose de una obra de esta naturaleza, pueda servir de obstáculo la insignificante economía de las luces que se gasten para

alumbrar el interior de la bóveda. -En el camino qua desde la puerta de Fuencarral conduce al Campo de Guardias hay una casa en la que se halla establecido un albeitar ó veterinario. Este no tiene nada de particular; lo muy particulares que el citado albeitar hava puesto en la muestra el siguiente impío letrero: Veterinario de la Providencia.

-Muchas veces la riqueza es el producto de la mi-

El amor de madre y el primer amor son hermanos. El amor de madre nace en la cuna y muere en la tumba. El primer amor nace con la razon y muere con la ino-

La reflexion es la balanza moral.

El no es el infierno de los enamorados. Lo pensaré es el purgatorio.

Un beso; jah! un beso es la llave para entrar en el

En cuanto á la mujer, estoy por la posesion brevi-Un beso es la toma de posesion.

-Ocupa la atencion de los cosecheros franceses el método curativo del oidium, inventado por el abate Delpy, quien ha sido agraciado con cuatro grandes medallas de oro. No hay duda que si se confirma el resultado del invento del abate Delpy, es acreedor á la gratitud de todos los cosecheros de nuestro pais, como lo ha sido de los del vecino imperio. -Al fin parece que ya se ha resuelto por el Consejo Real el espediente sobre la instalacion en Madrid del

se otorgue la concesion á los que la han solicitado, y hecho que sea esto, que es ya de pura y fácil tramitacion, pronto veremos comenzarse en la estacion del ferro-carrii las obras de aquel importante acontecimiento, que tantos bienes ha de reportar á la capital de España. La academia francesa se ha encontrado estos últimos dias con una proposicion singular. Un tal M. Verdier, descendiente de un cirujano que embalsamó á Voltaire, ha recibido en herencia el cerebro del citado escritor, que logró conservar su pariente. En su consecuencia ha

pósito general de comercio. Aprobada la idea como era

de esperar, solo resta que por el ministerio de Hacienda

regalado á la academia francesa ese cerebro, del cual sa-lió en el último siglo todo un sistema filosófico. Pero la academia francesa, por no tener donde colocar esta inesperada ofrenda, se ha visto precisada á rehusarla. -El jardin del Tívoli se vió anteanoche favorecido por lo mas elegante y aristocrático de nuestra sociedad. Como no podia menos de esperarse, el local estavo magnificamente iluminado con preciosos farolillos de colores, y la orquesta los coros, y especialmente la señorita Roal-

ta, amenizaron la funcion, haciendo escuchar á los concurrentes preciosísimas piezas musicales. Los fuegos artificiales agradaron mucho, y el conjunto de la funcion dejó tan complacido al numeroso público, que muchas personas pidieron con instancia sn re-

dés, arpista distinguida, y el Sr. Peña, reputado pianis-

Creemos que el próximo domingo podremos asistir de nuevo á una fiesta tan agradable como la de anoche, gracias á la benéfica iniciativa de las señoras duquesas de Gor y Salvatierra y condesa de Via-Manuel, y esperan os que los Sres. Meric, que cediendo gratuitamente el local se han hecho merecedores del general aprecio, se apresuraráná ofrecerlo de nuevo para la noche del domingo.

Fiestas como la celebrada en el jardin del Tívoli honran á sus promovedores, y no solo logran hacer pasar al-

gunas horas deliciosas, sino que llevan al seno de mu-chas familias desgraciadas el consuelo de la limosna. -Se cree que el planeta Hersechel dista de la tierra 652.671,000 leguas, supongámosle fijo en un punto, y supongamos la posibilidad de establecer un ferro-carril recto desde la tierra al planeta, y que la locomotora corriese 200 leguas cada 24 hores, tardaria 3 269,325 dias en llegar, ó sean 8,933 años, que es cuando mas la vida de 111 generaciones, en el caso de que de padres á hijos siguiesen constantemente alcanzando la mayor longevidad media calculable. Hé aquí, señores visionarios, como el hombre cuanto mas adelanta mas debe conocer su pequeñez y la grandeza del Criador, y hé aquí, cómo los adelantos no le pueden volver soberbio, ni hereje, sino por el

grese tambien el santo temor de quien tanto y tan bíen R. RODRIGUEZ CORREA.

SECCION RELIGIOSA.

contrario, que todo progreso tiende á producir que pro-

ha organizado.

Santo de hoy. San Trifon y compañeros, mártires. Este santo nació en Roma, y estuvo dotado del don de hacer milagros desde sus mas tiernos años. Por animar á los cristianos á los tormentos v á la muerte, se concilió la ira del prefecto Quirino, quien le mandó poner en ecúleo, desgarrar sus carnes y quemar sus costados. Todo lo sufrió el santo con paciencia, y aun con alegría; de lo cual resultaron dos conversiones notables, que fueron la de un tribuno llamado Respicio, y de una doncella cono-

cida con el nombre de Ninfa. Todos tres fueron cruel-mente martirizados el año 230. Cultos religiosos. En la iglesia de señoras Descalzas Reales se gana el jubileo de Cuarenta Horas á la solemne novena de Nuestra Señora del Milagro, que da principio hoy; predica por la mañana el Sr. D. Juan Antonio Herrera, y por la tarde á las seis rosario, meditacion y sermon, por D. Joaquin Corral; por último letanía, salve y reserva. Termina el tríduo que todos los meses, al Santísimo

Sacramento, en la capilla de Palacio, solo por la mañana. Sigue en Italianos la novena de San Pedro y San Pablo,

Tambien continúa en San Ignacio la devocion del mes dedicado al Sagrado Corazon de Jesús, al anochecer. Además en las Salesas Reales del primer real monasterio, por la tarde á las cinco y media, sigue la octava de la Visitacion. Y en los templos que todos los sábados se tributará á la

Madre de Dios el obsequio semanal, por mañana, tarde y

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 c. Títulos del 3 por 100 diferido, 28,85, y 90. Amortizable de primera, 17 d. Amortizable de segunda, 12,25 d. Deuda del personal, 9,55.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.º de abril de 1850.-Fomento de á 4,000 reales, 87,50. Idem de á 2,000 rs , 90,75 d.

Idem de 1.º de junio de 1851 de á 2,000 rs., 88,50 p. Idem de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., 92,50 p. Acciones del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, 104,55. Idem del Banco de España, 161 d.

MERCADOS DE MADRID.

De los partes remitidos por la administracion general de arbitrios municipales de esta villa resulta que han entrado enel dia de ayer por las puertas de esta capita

las cantidades de los artículos que á continuacion se es-

2176 lanegas de trigo.

1916 arrobas de harina de id. 2500 libras de pan cocido.

13580 arrobas de carbon, 106 vacas que componen 39471 libras de peso. 417 carneros que hacen 11012 libras de peso.

166 corderos que hacen 4429 libras. Madrid 1.º de julio de 1858.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espendenen el mercado los artículos que á continuacio

se espresan	Rs. Vn. arroba.	2010/09/09 10	Cuartos libra.
Carne de vaca	50 á	52	18 á 20
ld. de carnero	50 á	52	18 á 20
Id. de ternera	66 á	86	34 á 38
Id. de cordero		Bi o II	á 15
Tocino añejo	100 á	106	32 á 36
Jamon	116 á	124	42 á 51
Aceite	56 á	60	18 á 19
Vino	34 á	42	10 á 14
Pan de dos libras			13 á 16 ctos.
Garbanzos	30 á	42	10 á 16
Judias	26 á	30	8 á 12
Arroz	30 á	34	12 á 14
Lentejas	14 á	20	6 á 7
Carbon	7 á	8	
Jabon	50 á	56	19 4 21
Patatas	5 á	1 7	3 4 4
Madrid 1.º de julio	de 1858.		

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy. Cebada. . . de 28 & 31 rs. vn.

Algarrobas. de á

10. . . .

40. . . .

100. . . .

30. . . .

60. . . .

112. . . .

100. . . .

90. . . .

Trigo vendido.	Precios.
	73 1/2
70	76
34	66 1/9
40	78
50	66
60	77 km
90	65
50	74 1/2
46	76
32	66
46	74 1/2
16	76

	THE AND IL	Ladiet do infar
33.	7	3 1/9
70.	to gales of modern 7	6
34.	A liveoù ce 6	64/8
40.	Januaria abrogan	18 lab chauseball
50.		Sincia y place 1 6
60.	· · · document 7	Highlie Redoude 7
90.		35 lab sebasyolad
50.	Act ob ordered 7	14 1/9
46.		16
32.		36 an obnerámen
46.	reds y Aspet	14 1/22 managed . 0
16.	7	16
28.	2000 1.1 8/1-02	74
90.		34
190.		68
40.	ar sup decard in 61.	73
90	ENDERGE ELEDING	THE REAL PROPERTY.

76

77

78

70

Trig	o vendido.	Precios.	
100.	sh sheplater	78 10 4 1100	
26.	CO. Blog	72 del en	
30.		62 para Villac	onej
60.		CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR	
24.	os et an april	70	
30.	Alamid	77	
30.	with shore	74 oslag na ol	
46.		60	
9530			

Precio máximo, 78; idem mínimo, 64. Quedan por vender sobre 2346 fanegas. Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 1.º de junio de 1858. - El alcalde-corregi-

ido, duque de Sesto. ORSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AVER

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE ATER							
-mpo D. Josef, Yar-	TERMO	METRO.	inninger (ole y			
EPOCAS.	REAUMUR	CENTIGR.	BAROMET.	VIEN.	ATA.		
6 de la mañana	14 s 0	17 1/2 s 0	26 p 25/4 l	NE.	Var.		
2 del dia	265/4 = 0	33 1/2 5 0	26 1 25/41	NE.	Id.		
6 de la tarde	241/2 s 0	30 3/4 5 0	26 p 2 1	NE.	Id.		

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY. Es el dia 184 del año y el 12 del Estío. Sol. Salió á las 4 h. y 34 m. - Se pone á las 7 h. y 34 m.

E! dia dura 15 h. y 8 m.-La noche 8 h. y 52 m. Luna. 21 de su edad. - Aparece á las 11 h. v 23 m. de la n. - Pasa por el meridiano á las 5 h. y 51 m. de la m .- Su retardo para mañana serán 46 m .- Se oculta á las 11 h. y 23 m. de la m.

La ecuacion del tiempo es 3 m. y 48 s. Los relojes deberán señalar al medio día verdadero, 6 sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h., 3 m. y 48 s.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo 4 de julio se verificará (si el tiempo no lo impide) la décima tercera media corrida de toros. Presidirá la plaza el Excelentísimo señor gobernador de la provincia.

Se lidiarán seis toros de la ganadería del Exmo. señor duque de Veragua con divisa encarnada y blanca.

Lidiadores.

Picadores. - Mannel Lerma (el Coriano) y Francisco Calderon, con otros tres de reserva, sin que, en el caso de inutilizarse todos cinco, pueda exirgirse que salgan

Espadas.-Francisco Arjona Guillen (Cúchares) y Cavetano Sanz, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La corrida empezará á las cinco y media en punto.

Editor responsable, el Conde de Torres.

Imprenta de La Grónica, á cargo de J. Casas y Diaz, Lobo, 12, pral.

examine et seror de la compania del compania del compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la com

En la calle del Príncipe, número 14, cuarto bajo derecha, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde para El Diario Oficial de Avisos, El Clamor Público, Las Novedades, La Epoca, El Parlamento, El Diario Español, La Discusion, El Estado, La Crónica, El Fénix, La Regeneracion, El Norte de Castilla, Avisador de Valladolid, Boletin Comercial y de Anuncios de Alicante y Avisador Malagueño.

Los anuncios se insertan en los dias que fijan los interesados.

Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos en que se publica. Se admiten abonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja.

Tambien se reciben anuncios de las provincias, en carta franca al director ó administrador de la empresa, incluyendo libranzas sobre correos á razon de medio real por cada sesenta letras para un periódico ó un sello del mismo valor y doble cantidad, ó con dos sellos para el Diario oficial de Avisos.

POLVOS DENTIFRICOS

OUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se a trasladado á la

CALLE DE LA MONTERA, NUM. 16, ENTRESUELO.

PRECIO FIJO VARIEDAD

Carteras para bolsillo.

Idem con piezas de escritorio. Petacas. Porta-monedas.

Neceseres para señora.

Idem de caballero.

Tarjeteros. Bolsas para viaje (de caballero). ldem para señora. Sacos de noche.

Cepillería. Bastones.

Perfumería. Y un sin número de artícules de quincalla, todo se halla de venta en la Estrella del Norte, calle

BENCINA SUPERIOR PERFUMADA.

mencion honorifica en las esposiciones de Paris y Londres.

La Bencina es un líquido sin color, que se evapera instantáneamente sin dejar ningun olor desagradable. De una entera neutralidad, no ejerce accion alguna sobre los coleres mas tiernos ni altera los tejidos cualquiera que sea su natura.

Este nuevo producto es sin igual para quitar sobre la seda, el terciopele, la lana, todas las manchas producidas per la manteca, el sebo, la cera, el aceite, el unto de ruedas, la bugia, la pintura, el barniz, la brea, asi como para hacer desapare-cer la mugre formada en los muebles y los vesti-dos por el roce de las manes y los cabellos, y tamceles de pintor, peines, de las estampas y papeles fábricas; y tambien

Cada frasco se vende á 4 rs. con el prospecte ndicando la manera de empleario. Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núme-3 (B. P.)

GALLETAS INGLESAS,

FINAS Y ESPECIALES

para temar el té, y muy buenas para les niñes. Se han recibido directamente de Londres, y se venden al precio de 6 rs. libra en el Bazar del Principe, calle del Principe. número 33. P. (Z) E. G.

Asponjas finas,-Acaba de completarse nuestre surtide en este ar tícule con una nueva remesa acabada de llegar: son de las mas finas, tan recomendables para los delicados usos del tocador.

Sus precios varian segun el tamaño. Bazar d Principe, calle del Príncipe, tienda n. 33 (B. P)

os senores Jaquesson et fils de Chalons Sur Marne, represen tados en Madrid per don Rafael García Tapia, han establecido el depósito de sus vinos de Champagne, en el Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, número 33: En el mismo establecimiento de Rafael Rafael en valore de Rafael Rafael en valore de Carlo de Rafael en valore de Valore to hay vino del Rhin á 28 y 36 reales, y vinos de (B, P)

BAZAR DEL PRINCIPE. CALLE DEL PRINCIPE, NUMERO 33.

Siempre gustoso de complacer á su tan numerosa como escogida clientela, el director de este establecimiento, advierte que acaba de recibir un surtido tan variado como completo de objetos del mejor gusto. Los que quieran hacer regalos encontrarán cuanto deseen, pudien-do reunir siempre lo útil á lo agrada-

La gran variedad de objetos nos impide anunciarlos, pero no podemos menos de recomendar los elegantes neceseres de totas clases, las preciosas caja, para guantes, los frascos, estátuas, carteras, petacas, tarjeteros, portamonedas, gemelos do teatro, adornos, brazaletes, sortijas, etc., etc.

Siempre se encontrará el surtido mas Vino de Champague, 28, 30 y 32

Vino de Burdeos á 25, 26, 28 y 30 Coñac á 20 y 30 rs: Tomando doce botellas se hará un

(B. P.) AGUA INFALIBLE

PARA HACER NACER, CRECER Y

FORTIFICAR EL CABELLO. Los muchos ensayos hechos y los fa-vorables resultados obtenidos per cuantas personas han usado este agua garantizan su escelencia y eficacia, y prueban la verdad de lo que hasta shora, refiriéndonos al tiempc, habíamos anunciado. Puede ya asegurarse la infalibilidad del agua, y así como los muchos pedidos que se nos hacen nos demuesiran sus buenos efectos, nosotros á su vez lo ofrecemos; movidos de la confianza que en ella tenemos, y de que sintiéndose aquellos con la primera botella, si este no fuera exacto, de seguro no volverían á

por mas. El módico precio de 19 rs. por cada botella al alcance de toda clase de personas, convencerá de que no es una especulacion, sino un beneficio para el público el que ha movido á su inventor á

ofrecerla sin anuncios pomposos. Unicos depósitos en Madrid, Bazar del Principe, calle del Principe, número 33,

COMPAÑIA DE LOS FERRO-CARRILES

SERVICIO DE MERCANCIAS.

Modificacion en las tarifas.

de 1858 — Fundicion. Hierro en bruto, en barras y en planchas. — Minerales. Por cargamento mínimo de 5,000 kilógramos, por tonelada y kilómetro, 0.52°, ó sea de Alicante á Madrid. Per eada fraccion

Madrid 20 de Junio de 1858 .- El director general, Deglin.

Trasporte entre Alicante y Madrid ó sea en un trayecto de 455 kilómetros Desde el 10 de Julío

DE ALEMANIA, GRABADOB, della Academia de Roma, habiendo trabajado para casi todos les monarcas de Europa en el arte difícil de grabar sobre piedras preciosas, como diamantes, rubíes, esmeraldas, corales, topacios, etc., oro, plata, acero y todos los metales, grabando retratos, armas de familia, blasones y letra de toda especie, force en exprision el illustrado, fóblico de tracas de familia, blasones y letra de toda especie, ofrece sus servicios al ilustrado público de esta corte, y para que se cerciore de la perfeccion de sus trabajos enseñará de buena voluntad una coleccion de ellos, que han sido la admiracion de todos los hombres Vive calle de Felipe V, número 2, cuarto bajo, al lado del Teatro Real.

Saldrá á la mayor brevedad del puerto de Cádiz para el de Manila, la hermosa fragata española de 1,600 toneladas Cervantes, al mando de su acreditado capitan don Manuel de Aguirre, y admite carga y pasageros. La despacha en Cádiz den José Matia, plaza de Mina, número 13, y en esta corte don Cárlos Ji-

menez, calle de Atocha, núm. 34.

s. mm.

HACER NACER, CRECERY FORTIFICAR BL CABELLO.

Los muchos ensayos hechos y los favorables resultados obtenidos por cuantass persona han usado esta agua garantizan su escelencia y eficacia, y prueban la verdad de lo que hasta ahora, refirién-donos al tiempo, habiamos anunciado. Puede ya asegurarse la infalibilidad del agua, y así como los muchos pedidos que se nos hacen nos demuestran sus buenos efectos, nosotros á su vez los ofrecemos ,movidos de la confianza que en ella tenemos, y de que sintiéndose aquellos con la primera bote

lla; si esto no fuera exacto, de segure no volverian á por mas. El módice precio de 19 rs por cada botella, al alcance de toda clase de personas, conveneerá de que no es una especulación, sino un beneficio para el público el que ha movido á su inventor á ofr cerla sin anuncios pemposos Unicos depósitos en Madrid, Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, úm. 33.